

SESIÓN ORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
 (14 de diciembre del 2016)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016

2.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DE CONCEJO, PERÍODO 2016-2020

3.- CUENTA

4.- INFORME SOBRE PAGO DE DIETA DE LOS CONCEJALES

5.- RESOLUCIÓN SOBRE COMISIONES DEL CONCEJO Y PRESIDENCIAS Y VICE PRESIDENCIAS DE LAS MISMAS

6.- INFORME SOBRE CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LO PRADO

7.- DETERMINACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

ORIENTACIONES GLOBALES

PLAN DE INVERSIÓN

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS

METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2017

8.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 14 de diciembre, siendo las 10:35 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados:

*Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
Sr. Jorge Silva, Director de la Secpla
Sr. Iván Vásquez, Jefe del Dpto. de Contabilidad*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016*
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016*
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016*
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016*

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto de las actas que están para aprobación..

El concejal Patricio Salinas también consulta si es procedente que ellos tengan que aprobar actas del otro concejo

El concejal Sr. César Sanhueza consulta si es normal que se someta a aprobación esta cantidad de actas.

El concejal Sr. Camilo Morán consulta si ellos como concejales nuevos deben aprobar actas del concejo anterior.

El Sr. Alcalde entrega la palabra al Director Jurídico Sr. Carlos Olivari para que responda a los Sres. Concejales

El Director Jurídico, Sr. Carlos Olivari, señala que hubo demora en la transcripción pero es un tema netamente de tiempo. Y además, indica que los concejales nuevos no deben aprobar las actas sólo los concejales del período anterior que fueron parte de esas sesiones.

No habiendo más observaciones se dan por aprobadas las actas sólo por los Sres. Concejales del período anterior 2012-2016, que fueron reelegidos.

ACUERDO N°02 -2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de diciembre del 2016, los concejales, Sra. Juana Maturana, Sr. Sr. Juan Labra, Sr. Jimmy Arce y Sr. Gerónimo Flores dan su aprobación a las siguientes actas:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016

Se deja constancia que la concejala Sra. Cynthia Calderón al momento de dicha aprobación no se encontraba presente en la sala de reuniones.

2.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DE CONCEJO, PERÍODO 2016-2020

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del acta constitutiva.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala que hubo falta de protocolo y que además en el acta aparece que jura y él dijo promete, por lo tanto no aprueba

No habiendo más observaciones se da por aprobada el Acta

ACUERDO N°03 -2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de diciembre del 2016, la mayoría de los concejales presentes da su aprobación al acta constitutiva del concejo período 2016-2020.

Formula su voto de rechazo el concejal Sr. Jimmy Arce

3.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°111 de fecha 30.11.2016 del Contralor Municipal, mediante el cual remite Informe Tercer Trimestre año 2016

4.- INFORME SOBRE PAGO DE DIETA DE LOS CONCEJALES

Sr. Paulo Cruz (Director de Control Municipal)

Informa al Concejo Municipal que en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica procedieron a analizar la normativa vigente, como la jurisprudencia de la Contraloría General de la República de Chile en lo que respecta al funcionamiento del Concejo Municipal durante el mes de diciembre en que existe cambio de algunas autoridades municipales y particularmente en lo que dice relación con la forma de pago de la dieta a los concejales en ejercicio que se retiran, los reelectos y los nuevos concejales que se incorporan al concejo.

En ese sentido señala que conforme a lo dispuesto en los artículos 88 y siguientes de la Ley N°18.695 se establece que el Sr. Alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizarse en el mes debiendo efectuarse a lo menos tres; la dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo disminuyéndose proporcionalmente aquellas según el número de inasistencias del concejal y que podrá ser compensada sólo una inasistencia a sesión de concejo por dos sesiones de comisión.

5.- RESOLUCIÓN SOBRE COMISIONES DEL CONCEJO Y PRESIDENCIAS Y VICE PRESIDENCIAS DE LAS MISMAS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra y consulta a los Sres. concejales quiénes asumirán la presidencia vicepresidencia de las comisiones del Concejo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Deportes y vice presidir la comisión de Seguridad y Ética del Ciudadano

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Seguridad y Ética del Ciudadano y vice presidir la comisión de Administración y Finanzas

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Medio Ambiente y vice presidir la comisión de Deportes

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y vice presidir la Comisión de Participación y Desarrollo Social

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Participación y Desarrollo Social y vice presidir la Comisión de Salud

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Salud y vice presidir la Comisión de Educación y Cultura

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Educación y Cultura y vice presidir la Comisión de Medio Ambiente

Sr. Juan Labra (Concejal)

Manifiesta interés por presidir la comisión de Administración y Finanzas y vice presidir la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

ACUERDO N°04 -2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de diciembre de 2016, la unanimidad de los concejales presentes, mediante Acuerdo N°04-2016, acuerdan que las presidencias y vicepresidencias de las comisiones del concejo quedarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
Deportes	Concejal Sr. Camilo Morán	Concejal Sr. Gerónimo Flores
Seguridad y Ética del Ciudadano	Concejal Sr. César Sanhueza	Concejal Sr. Camilo Morán
Medio Ambiente	Concejal Sr. Gerónimo Flores	Concejala Sra. Juana Maturana
Emprendimiento y Desarrollo Urbano	Concejala Sra. Cynthia Calderón	Concejal Sr. Juan Labra
Participación y Desarrollo Social	Concejal Sr. Patricio Salinas	Concejala Sra. Cynthia Calderón
Salud	Concejal Sr. Jimmy Arce	Concejal Sr. Patricio Salinas
Educación y Cultura	Concejala Sra. Juana Maturana	Concejal Sr. Jimmy Arce
Administración y Finanzas	Concejal Sr. Juan Labra	Concejal Sr. César Sanhueza

6.- INFORME SOBRE CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LO PRADO

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Informa de los alcances que se han levantado respecto de la Corporación Municipal del Deporte de Lo Prado, trabajo que señala se hizo en conjunto con el Director Jurídico Sr. Carlos Olivari. Y obedece a dos ámbitos, uno reglamentario y el otro desde el punto de vista de su presupuesto preliminar.

Informa sobre el objetivo de esta entidad, su directorio y del presupuesto que se requiere, el que está dividido en 3 ítems: contrato de 2 funcionarios por un monto anual total de \$38.760.000 un encargado y un apoyo; \$32.934.000 anuales para monitores; \$4.700.000 para actividades deportivas.

También está el Fondo del Gobierno Regional donde también se puede postular a financiamiento, fondo que no es muy grande y que por comuna pueden ser entre 15 y 20 millones de pesos

Sr. Carlos Olivari (Director Jurídico)

El Director Jurídico, Sr. Carlos Olivari señala que el directorio es provisorio y que se llamará a elecciones para el mes de enero para elegir el directorio definitivo, los requisitos es que los candidatos deben pertenecer a la Corporación Municipal del Deporte de Lo Prado

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que en el presupuesto municipal 2017 hay 20 millones destinados a deportes, por lo tanto, se cuenta con 90 millones de pesos como piso para iniciar la corporación.

El alcalde solicita antes de pasar al punto 7º de la tabla autorización al Concejo Municipal para poder escuchar a los vecinos de la Junta de Vecinos N°24, quienes vienen a exponer situación que los aqueja por microbasurales, delincuencia, drogadicción en el sector.

El Sr. Alcalde solicita pase a la mesa de reuniones un representante de los vecinos para que expongan situación.

Vecina lee carta dirigida al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales exponiendo, además, la situación.

Los Sres. Concejales toman la decisión de realizar una comisión de Medio Ambiente en conjunto con Seguridad y Ética del Ciudadano para tratar el tema con urgencia, invitando a todos los actores involucrados para dar solución al problema, incluyendo al Director del COSAM, a Carabineros, el territorial asignado a ese sector y a los vecinos involucrados en la problemática.

El Sr. Alcalde señala que hay al menos 4 sectores identificados en la comuna donde también se da este tipo de problemática. Por lo tanto, se ejecutará un Plan de Comuna Limpia y que se tomarán medidas de contingencia para dar solución al tema en mayor profundidad y con rapidez.

Los vecinos salen de la sala de sesiones agradeciendo haberlos escuchado y esperando para cuando se realice las comisiones donde se tratará la situación expuesta

El Sr. Alcalde invita a un break de 5 minutos a los Sres. Concejales para luego continuar con el punto 7° de la Tabla

7.- DETERMINACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

☐ ORIENTACIONES GLOBALES

☐ PLAN DE INVERSIÓN

☐ PLAN DE ACCIÓN

☐ OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS

☐ METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Alcalde deja constancia que la discusión del presupuesto se inició el 15 de octubre con el concejo del período anterior

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Hace presentación sobre presupuesto municipal, el cual se adjunta al final de esta Acta

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde hace un resume de lo que en conjunto con los Sres. Concejales acuerdan aumentar: 5 millones en Emergencia, 10 millones en asistencia social, 10 millones en medicamentos de alto costo, 8 millones para farmacia comunal, 15 millones en organizaciones comunitarias, 1 millón en Emprendimiento.

Y que se disminuye: 10 millones en compra de vehículo, 15 millones en Eventos.

Y, un Incremento de ingresos en ítem 115.03.02.002 Licencias de Conducir y Similares, en 24 millones de pesos

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se haga una auditoría externa y que formalmente se entregue juicios de cuenta, sumarios, informes finales de la Contraloría General de la República, listado de comodatos y todo lo que señala el instructivo de dicha entidad respecto de la obligación de los alcaldes de hacer entrega de Acta de Traspaso de Gestión a Jefes Comunales que asumen y a nuevos concejales

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Propone que se entregue a todos los Sres. Concejales copia de todas las fiscalizaciones que ha hecho la Contraloría General de la República los últimos 4 años. Y señala que a la Corporación Municipal también la contraloría la ha fiscalizado en varias ocasiones y esas fiscalizaciones están en conocimiento del concejo municipal también.

Y observa que si existe la voluntad por parte del concejo municipal de realizar una auditoría externa, se pondrá en tema de tabla la próxima sesión.

Y Finalmente, consulta a los Sres. Concejales si aprueban el presupuesto municipal año 2017 y sus anexos?

Sr. Camilo Morán (Concejaj)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejaj)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejaj)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejaj)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba



Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

ACUERDO N°05 -2016

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de diciembre de 2016, la unanimidad de los concejales presentes, mediante Acuerdo N°05-2016, dan su aprobación al Proyecto Presupuesto Municipal Año 2017, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, con las siguientes indicaciones; también las señaladas en el Memorándum N°327 de Secpla de fecha 14.12.2016

Aumentar:

- ítem 24.01.001, Fondos de Emergencia, en 5 millones de pesos
- ítem 24.01.007, Asistencia Social, en 10 millones de pesos
- ítem 24.01.003.002, Medicamentos de Alto Costo, en 10 millones de pesos
- ítem 24.01.003.005. Farmacia Comunal, en 8 millones de pesos
- ítem 24.01.004, Organizaciones Comunitarias, en 15 millones de pesos
- ítem 24.01.999.004, Emprendimiento, en 1 millón de pesos.

Incremento de ingresos en ítem 115.03.02.002 Licencias de Conducir y Similares, en 24 millones de pesos

Disminuir:

- ítem 29.03, Vehículos, en 10 millones de pesos
- ítem 22.08.011, Servicio de Producción de Eventos, en 15 millones de pesos

Asimismo, se aprueban las:

- **ORIENTACIONES GLOBALES**
- **PLAN DE INVERSIÓN**
- **PLAN DE ACCIÓN**
- **OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS**
- **METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2017**

Además, acuerdan, a sugerencia de la concejala Sra. Cynthia Calderón, incorporar en la meta alta de la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de un Reglamento Municipal sobre los Actos de Ceremonial y Protocolo para la Municipalidad de Lo Prado.

8.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde comenta a los Sres. Concejales que los nuevos Directores se presentarán a ellos, no obstante los menciona para que queden en acta:

Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico

Sra. Adriana Sanhueza, Directora de DIDECO

Sr. Jorge Silva, Director de Secpla

Sr. Ariel Medina, Jefe de Gabinete

Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado

Dra. Paula Tapia, Directora de Educación

Sr. Francisco Varela, Director de Educación

Sr. Oswel O'Shee, Jefe Dpto. de Prensa

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para los Varios

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se confeccione un Reglamento Municipal sobre los Actos de Ceremonial y Protocolo para la Municipalidad de Lo Prado y que sea una de las metas de Jurídico

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita que la DIMAO informe cuál es el sistema que en coordinación con el Dpto. de Operaciones realizan para el retiro de microbasu5rales en la comuna, dado que señala que éstos han ido creciendo

↪

en número en distintos sectores de la comuna, por tanto, insiste en revisar el sistema que se está llevando a cabo, de manera de mejorar este problema

Además, requiere que la Dirección de Tránsito y Transporte Público estudie la factibilidad de instalar una señalética que prohíba doblar a la derecha en la intersección de Av. Neptuno con Av. San Pablo, los vehículos que se dirigen del norte a sur por Av. Neptuno, debido a la gran congestión vehicular que se provoca doblar a la derecha. Asimismo el concejal indica que esta solicitud fue realizada por los comerciantes del sector, ya que dicha congestión afecta al comercio, a los automovilistas que transitan por el lugar y a los vecinos en general

Sr. Patricio Salina (Concejal)

Solicita información sobre la asignación de puestos en las ferias navideñas 2016 de la comuna de Lo Prado, específicamente, cuántos permisos fueron asignados por sindicatos; cuántos permisos tiene a disposición del municipio para asignar, cuantas personas postularon y quedaron sin el beneficio. Como también que dentro de la documentación requerida por el Dpto. de Rentas para la obtención de este beneficio también se solicite informe de la Ficha de Protección Social, de manera de asegurar que los beneficiarios sean los vecinos de la comuna

Además, necesita se le informe de los recintos entregados en comodato en la comuna, a las distintas organizaciones sociales, que cuentan con medidor de luz y agua y que el municipio se hace cargo de cancelar estos servicios y requiere conocer los montos a cancelar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita un listado de todos los comodatos entregados en la comuna

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Se suma a la solicitud de la concejala Cynthia Calderón y además requiere que se le informe sobre los terrenos que aún están disponibles y que pudieran ser entregados en comodato

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita se le informe en detalle respecto del contrato del servicio de mantención para las áreas verdes de la comuna, cuánta gente trabaja para entregar este servicio.

Además, solicita que la DIMAO gestione con urgencia la mantención de las áreas verdes ubicadas en Av. San Pablo como también las áreas verdes de toda la comuna, porque manifiesta que se encuentran en muy mal estado en general.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita se le informe de las personas que fueron despedidas de la empresa que presta servicios de mantención de áreas verdes de la comuna, y menciona que se debe recordar que cuando fue licitado este servicio se sugirió por parte de los Sres. Concejales solicitarle a la empresa adjudicataria pudiera favorecer a los trabajadores adultos mayores que realizan estas labores especialmente a los que pertenecen a la comuna de Lo Prado, sin embargo, muchos de ellos fueron despedidos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Estima que debiera pedirse disculpas a los ex Sres. Concejales que no recibieron invitaciones para la ceremonia de constitución del concejo municipal período 2016-2016 el día 06 de diciembre de 2016, además menciona que fue una falta de respeto hacia ellos y una falta de protocolo.

Además manifiesta su molestia por la falta de protocolo a dicha actividad pues menciona que las autoridades invitadas no fueron ubicadas en los asientos como exige el protocolo, lo que lamenta aún más porque existe un profesional a cargo del protocolo en el Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas Y su molestia por la entrega indiscriminada de invitaciones, para ese mismo día, porque mucha gente estuvo de pie para presenciarla.

Por otra parte, requiere que se revise el comodato entregado a la Unión Comunal de Grupo Folclóricos del teatro del Ex Mundo Mágico, dado que hace un par de semanas atrás se realizó una fiesta de la cerveza, actividad que no cumple con los fines para lo cual fue entregado ese recinto en comodato, señalando que se hizo esa actividad de la cerveza sólo con un fin lucrativo, no teniendo relación con el fin cultural.

Finalmente, pide que cuando haya cambio de directores en el municipio sean presentados al honorable concejo municipal, para que ellos los puedan ir conociendo y no estén desinformados de aquellos cambios

Sra. Cynthia Caderón (Concejal)

Solicita que se considere cada vez que se envíe a impresión el diario comunal antes pueda ser visado por un concejal que deberá ser nominado en representación de los demás Sres. Concejales. Por tanto, propone se vea en una comisión de Administración y Finanzas como también la difusión audiovisual exhibida en los consultorios y en la municipalidad y que en ésta última también se asigne un espacio para los Sres. Concejales.

También hace presente su malestar por no haber entregado algún galardón o recuerdo a los Sres. Concejales salientes, por tanto, propone se revise el tema protocolar del municipio señalando que no está funcionando.

Y advierte al Sr. Alcalde que debe tener cuidado con sus discursos, porque políticamente se hace ver que hubo dos períodos alcaldicios y no más. Como también observó la falta de respeto que se cometió

con el Sr. Humberto Sanhueza ex alcalde de la comuna de Lo Prado, quien estuvo también presente en la ceremonia del día 06 de diciembre de 2016, y no fue mencionada su presencia

Por otra parte demanda que se ingrese como tema de tabla de una próxima sesión la intención de una auditoría externa a la municipalidad y la corporación municipal.

Además, solicita se solucione el problema que exponen en su carta el Club Deportivo Fernando Collinao, de incorporar un terreno al comodato que ellos tienen en este momento, por cuanto, no han podido postular a ningún proyecto, porque ese espacio no está regularizado e incorporado dentro del comodato que a ellos les fue otorgado por el municipio

Y exige que todos los temas solicitados en punto Varios de las tablas tengan algún resultado y alude que legalmente existe un plazo para dar respuesta.

Finalmente, pide que en la tabla de una próxima sesión de concejo se incorpore el otorgamiento de la asignación adicional a los Sres. Concejales por asistencia

A este punto el Sr. Alcalde le responde que por ley eso se ve en enero.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Observó que la comuna fue creada el 4 de diciembre de 1984 y que este año lamentablemente no se hizo aniversario.

Y pide respeto para todas las opiniones que se expresan en las sesiones de concejo

Indica que hay dos señaléticas, una en calle Los Jazmines con Av. Neptuno, donde está el edificio de la Inspección del Trabajo, que está tapado por las ramas de un árbol y los automovilistas que estacionan vehículos en el lugar son infraccionados, porque no se ve la señalética. Y, otra, es una señalética que se le otorgo a una carnicería que está en la misma intersección de Los Jazmines con Av. Neptuno, para poder estacionar el camión que descarga, pero que está provocando problemas de libre circulación al resto de los automovilistas, por lo que solicita se cambie de lugar.

Consulta al Sr. Alcalde qué destino tendrá el Vivero Municipal.

Y finalmente, pregunta al Sr. Alcalde si se mantendrán o no los territoriales, a lo que el Sr. Alcalde responde que se mantendrán estas labores.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Requiere se informe sobre la situación que aqueja a una funcionaria del colegio Golda Meir, Sra. Laura Alvarado quien fue cambiada de asistente de párvulo a ayudante de 1° básico, y quiere se le informe si ella conservará los mismos beneficios o pasará a la Ley SEP donde pudiera perder algunos de ellos.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:53 horas. -



CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

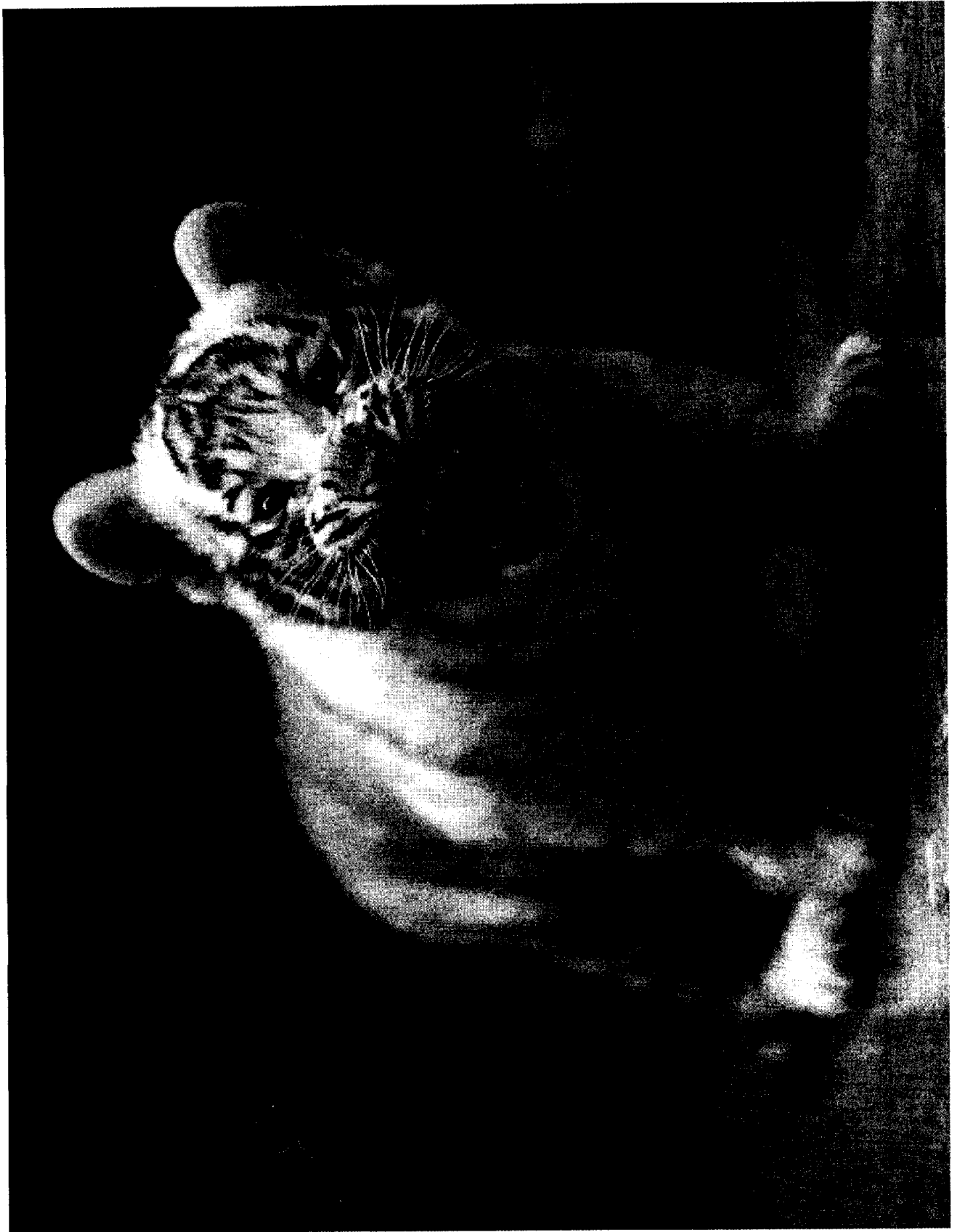
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Concejo Municipal Lo Prado

Jorge Martín Silva C.
Director
Secretaría Comunal de Planificación



Lo Prado, 13 de Diciembre 2016



Criterios Generales

- Se basa en principios de carácter permanente de **responsabilidad, realismo y restricción. (R3)**. Equilibrio estructural.
- La proyección de escenarios económicos 2017, dan cuenta de inflación tendiente al 3,0% y crecimiento económico en el orden de 2,5%, determinan menor proyección de ingresos para el periodo 2017.
- Normativa de la nueva Ley de considerar promedio tres años ingresos reales percibidos.

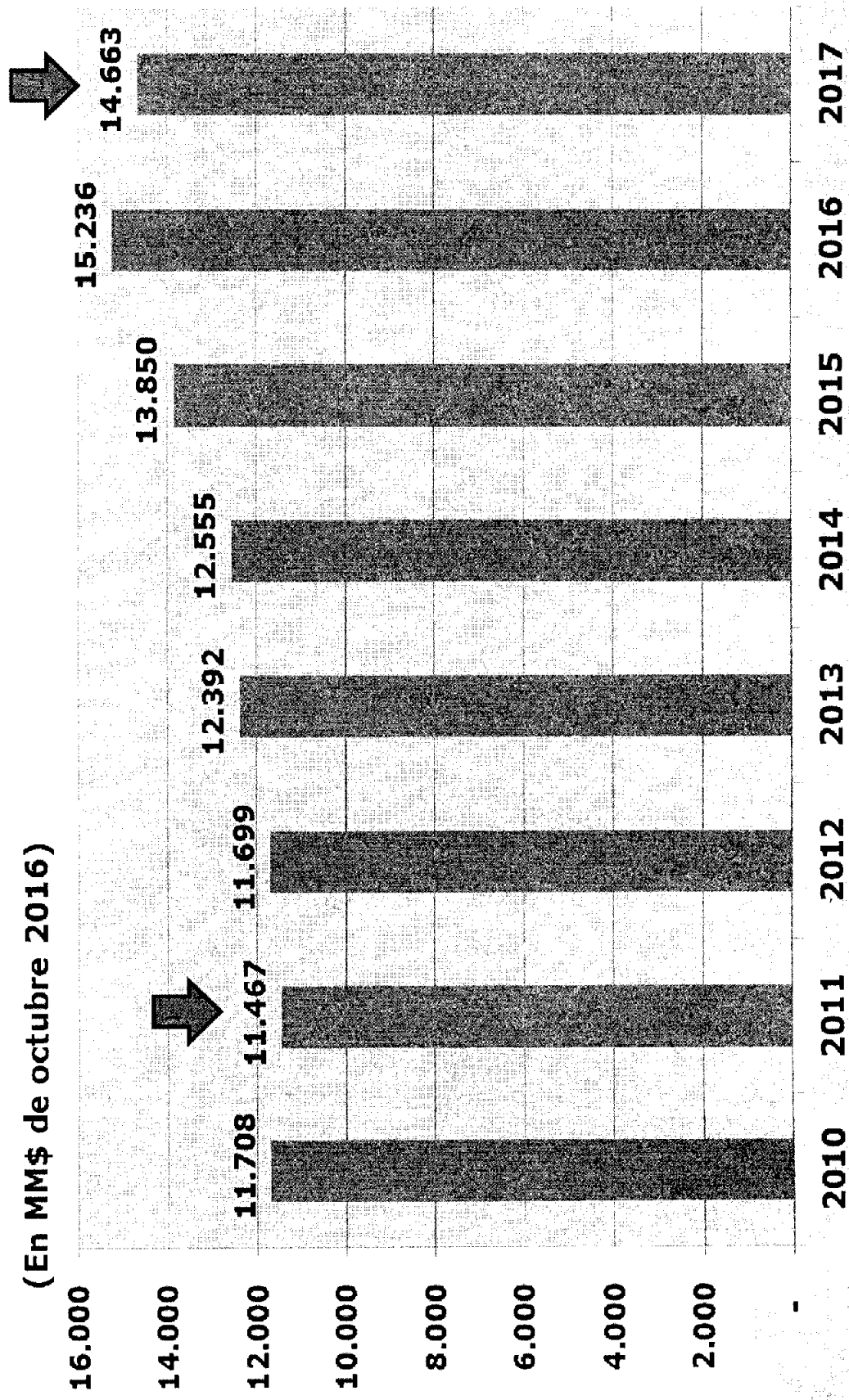


Criterios Generales

- Contiene una expansión real en torno al **4,2%**, respecto del presupuesto del año 2016. Esto, fuertemente determinado por la estimación del crecimiento del aporte per-cápita de salud municipal.
- Para este presupuesto se deben implementar instrucciones respecto de considerar marco de ingresos efectivos, promedio de los últimos tres años. Efecto neto para este presupuesto, es una disminución de **3,9%** respecto del año 2016. Marco para la gestión Municipal de **M\$ 14.663.252.-**



Evolución Presupuesto Municipal (2010-2017)



MARCO DE INGRESOS

- Se estima un crecimiento nominal del Fondo Común Municipal de **3,6%**. (**M\$ 8.280.156.-**)
- Considera un presupuesto inicial para APS de **M\$14.000.000.- (48% del Presupuesto Total)**
- Se incorporan **M\$ 280.000.-** como parte de los recursos que remite Subdere, bajo la formula de compensación por predios exentos.
- Se estima una disminución de ingresos de Permisos y licencias, en **11%**, **M\$ 200.000.-**
- Se mantiene marco de ingresos de Licencias Médicas en **M\$ 135.000.-**
- Se presenta la cuenta "Derechos de Explotación" (Concesiones) en **M\$ 30.000.-**



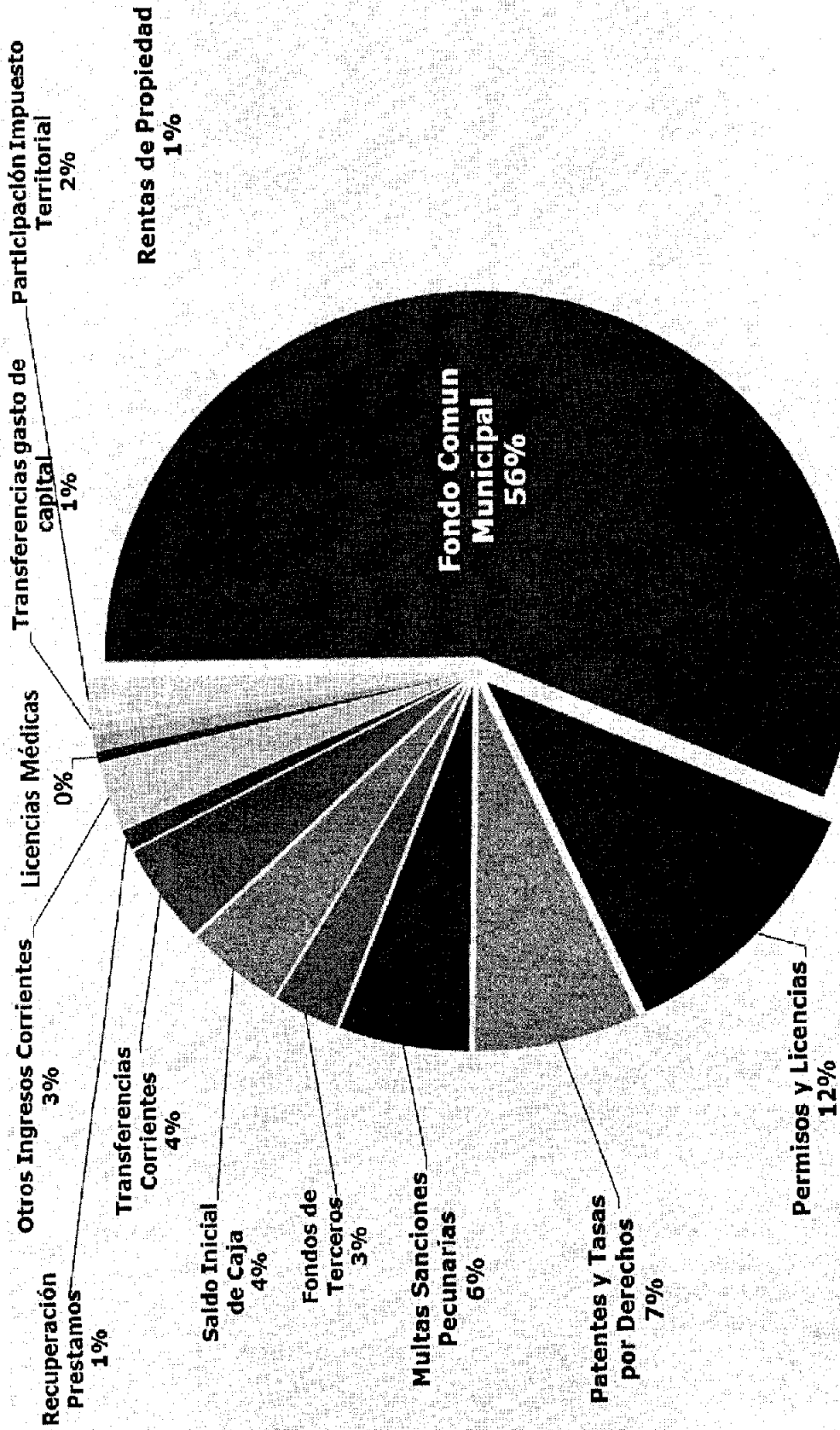
Marco de Ingresos 2017:

CUENTAS	PRESUPUESTO (M\$)
Fondo Común Municipal	8.280.156
Permisos y Licencias	1.710.000
Patentes y Tasas por Derechos	1.050.000
Multas y Sanciones Pecuniarias	828.280
Fondos de Terceros	412.300
Saldo Inicial de Caja	615.903
Transferencias Corrientes	652.009
Recuperación Prestamos	80.000
Otros Ingresos Corrientes	433.700
Licencias Médicas	135.000
Rentas de Propiedad	111.000
Transferencias gasto de capital	74.904
Participación Impuesto Territorial	280.000
TOTAL	14.663.252



Distribución Marco de Ingresos 2017

(En %)



M\$ 14.663.252.-



MARCO DE GASTOS - PERSONAL (1)

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- El presupuesto de Gastos en Personal, se construye estimando un reajuste de **3,2%** para sueldos de personal de planta y contrata.
- Se proyecta la planta real y la Contrata en base al gasto del mes de agosto 2016.
- Se mantienen los marcos de gasto para personas Honorarios Suma Alzada (M\$ 170.000) y Prestación de Servicios en Programas Sociales (M\$ 274.570).

MARCO DE GASTOS - PERSONAL (2)

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- De acuerdo a lo establecido en la nueva ley, el gasto en Personal representa hasta un 42% de los ingresos propios permanentes.
- *Existe un claro efecto en menor financiamiento, para implementación incentivos PMG-Municipal. Este aspecto resulta estructural para el marco de gasto en este Item, dado que las leyes aprobadas no entregan el total del financiamiento.*



MARCO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS

- En bienes y servicios agregado, se proyecta un una disminución de **5,6%**.
- Para gastos en servicios básicos se estima un crecimiento **1,9%**,
- Para gastos en servicios generales se estima una **disminución real de 6,6%**, producto de mayor eficiencia en el gasto.
- Se consideran los gastos en bienes y servicios realizados al mes de julio 2016.

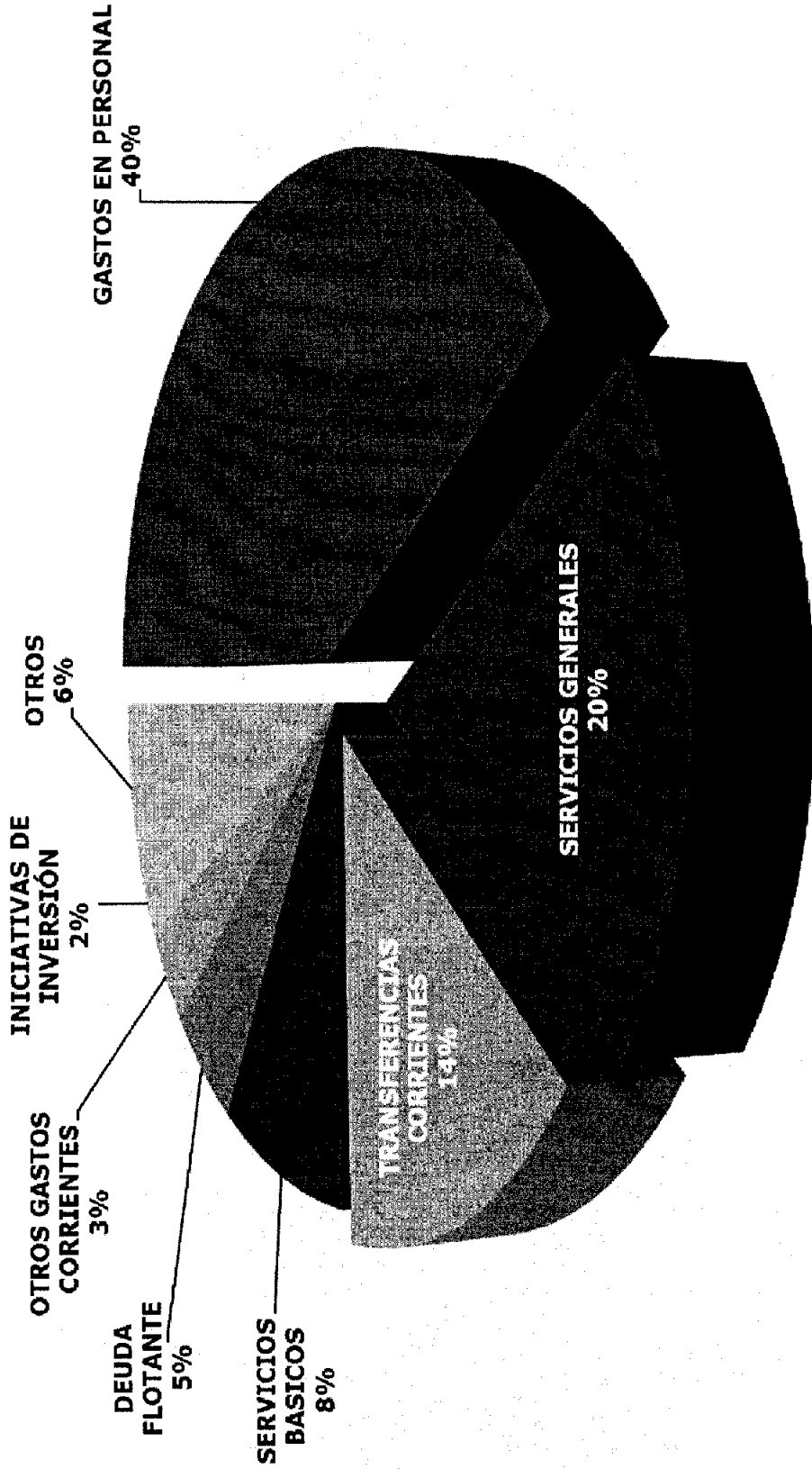
MARCO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS

LO PRADO
MUNICIPALIDAD

- La cuenta Emergencia se mantiene en M\$ 75.000.-
- La cuenta de transferencias a organizaciones comunitarias se presenta con un presupuesto de M\$ 85.000.- y Asistencia Social se incrementa en M\$ 10.000.- y se nomina en M\$ 135.000.-
- Para la fundación Centro Cultural Lo Prado, se mantiene un presupuesto en M\$ 60.000.-
- Respecto de la Deuda Flotante, se estima en M\$700.000.-

MARCO DE GASTOS (M\$ 14.663.252.-)

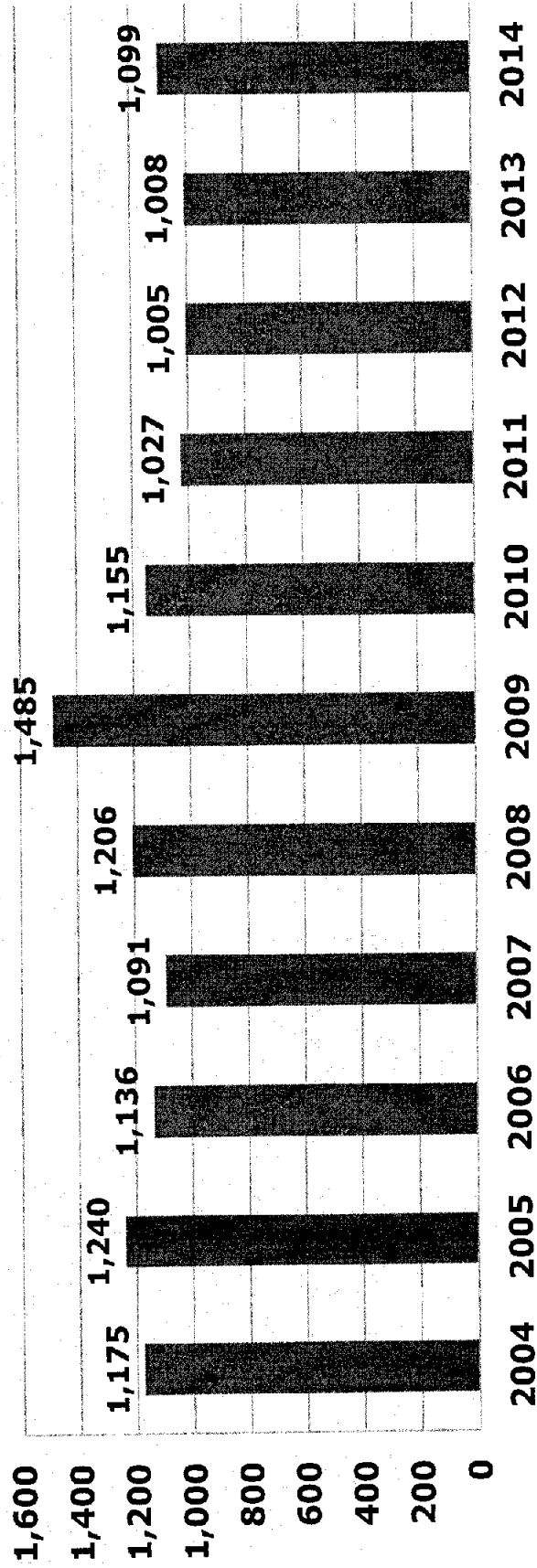
LO PRADO
MUNICIPALIDAD



INVERSIONES

Inversión Pública Efectiva RMS (2004 - 2014)

(En Miles de MM\$ de diciembre 2014)



Fuente: Seremi MDS, 2015.



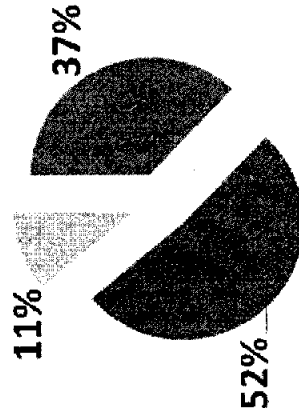
PLAN DE INVERSIONES



PRESUPUESTO: M\$ 20.652.084.-

Total Proyectos: 29

<u>FASE:</u> Licitación, Ejecución y Término (7)	<u>FASE:</u> En elaboración, formulación y Evaluación (20)	<u>FASE:</u> Aprobado Contablemente-Paralelo Financiamiento (2)
M\$ 7.635.000.-	M\$ 10.717.084.-	M\$ 2.300.000.-



- Licitación, Ejecución y Término
- Formulación y Evaluación
- Aprobado Técnicamente



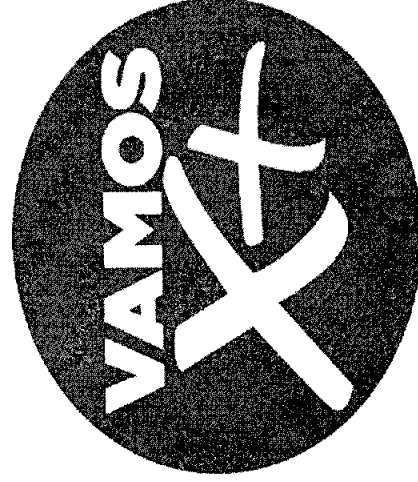
CONCLUSIONES

- El proyecto de presupuesto 2017 supone un incremento de MM\$ 1.220.- lo que corresponde a un crecimiento porcentual REAL de 4,2% respecto del Presupuesto 2016.
- Los marcos del presupuesto, para Ingresos y Gastos directos de la Municipalidad es de MM\$ 14.663.-
- Presupuesto final corresponde a M\$ 28.663.- donde se incorpora MM\$ 14.000.- para APS.



Gracias!

Lo Prado



 SERVICIOS  PARTICIPACIÓN  INFORMACIÓN

